



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 092574 - 02.05.19.

VISTOS: Según lo dispuesto en la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, del DFL N°149 de 1981, y de la Resolución que Modifica la Estructura Orgánica de la Universidad de Santiago de Chile N° 008297, creando la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, de fecha 2 octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Universidad de Santiago de Chile es integrante de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo- AUGM, la cual asocia universidades del cono sur.
- 2) Que la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio guarda relación con el quehacer de la AUGM.
- 3) Que la Agrupación de Universidades del Grupo Montevideo contempla el intercambio de académicos entre las diferentes universidades que conforman la red, de acuerdo a su propio reglamento, según el cual, cada universidad anfitriona provee hospedaje y alimentación de cada académico invitado.
- 4) Que según el reglamento de la AUGM, cada universidad selecciona a uno o más académicos para que realice movilidad; lo que es ratificado a través de la Secretaría General de la AUGM.
- 5) Que la Universidade Estadual Paulista, Brasil, ha seleccionado al Sr. Leonardo Lemos de Souza para que realice una estadía académica en la Universidad de Santiago de Chile, y que esta debe proveer la ayuda para hospedaje y alimentación; costo que alcanza la suma de \$723.600- (Setecientos veinte y tres mil pesos)
- 6) Que conforme a lo anterior, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe el pago al académico mencionado.
- 7) Que para este efecto, se acompaña pasaporte del académico, carta de invitación que recibió desde el Departamento de Filosofía, de la Facultad de Humanidades y el formulario de presentación que el académico utilizó en su postulación inicial al Programa Escala Docente AUGM.

RESUELVO:

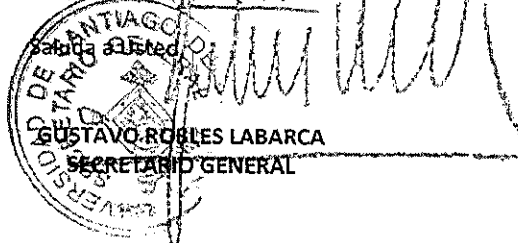
1. ORDÉNASE el pago de \$723.600- (Setecientos veinte y tres mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento al académico externo Sr. Leonardo Lemos de Souza, Pasaporte [REDACTED], nacionalidad Brasileña, de la Universidade Estadual Paulista, Brasil, quien realizará actividades de seminarios de investigación, dictará conferencia, participará en asignaturas de pre y postgrado y se reunirá con profesores para compartir actividades científicas de investigación, en el Departamento de Filosofía, de la Facultad de Humanidades, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará desde el 18 de junio al 01 de julio de 2019.

2. El gasto de \$723.600- (Setecientos veinte y tres mil pesos) será imputado al Centro de Costo 078, ítem G267..

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



KAY/AB/BOT/

Distribución:

IP: 80198

- 1 ViME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central